



## REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA NO. 01 – 2020

Teniendo en cuenta la modificación del cronograma y las observaciones allegadas al proceso de la referencia, cuyo objeto es: "La prestación de servicios para la realización de perforaciones verticales lineales distribuidas en un mínimo de dos Agujeros de Gradiente Térmico y Conocimiento Geológico (AGT-CG) en la zona rural del municipio de Paipa.", el Comité Evaluador se permite manifestar que ninguno de los interesados, a la fecha cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, en consecuencia y en aras de garantizar que el presente proceso de contratación no se declare desierto, previo a la expedición del informe de verificación, considera pertinente aplazar el recibo de las solicitudes de aclaración o subsanación que se detallan en el documento de fecha 06 de abril de 2020, para el día 27 DE ABRIL DE 2020.

Dado en Bogotá D.C, a los 13 días del mes de abril de 2020

OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ

Evaluador Jurídico

Claudia () Hawlafero CLAUDIA MARIXALFARO VALERO

Evaluador Técnico

Hui Sclete VIII LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS

Evaluador Financiero